

# REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año IV

Bogotá, Noviembre 20 de 1931

No. 49

## NOTAS EDITORIALES

### *Situación general de los negocios*

Ningún cambio de importancia, y sobre todo, ninguno que sea síntoma de mejoría, podemos señalar en la situación general del país: la paralización casi absoluta sigue siendo la característica de todos los negocios, sin que pueda, por otra parte, decirse que ella se haya agravado. El café, base de nuestro comercio exterior, tiene hoy un precio semejante al de hace un mes. Las reservas de oro del Banco tuvieron en octubre un alza de \$ 857.000, que es pequeña si se tiene en cuenta que está suspendido el libre comercio del metal.

Propio de situaciones como la que viene atravesando la nación hace ya tanto tiempo, es un desconcierto de ideas y aun de los principios de moralidad comercial, y él no ha dejado de presentarse en algunos sectores del público, exteriorizándose en movimientos en pro de concesiones considerables de los bancos a sus deudores, que no tienen en cuenta el carácter de tales instituciones, que es el de simples intermediarios entre los que tienen y los que necesitan dinero, y que ellas tienen que velar por los intereses que les confían sus depositantes, sus accionistas, los tenedores de sus cédulas, quienes en buena parte de los casos son viudas, huérfanos, ancianos, institutos de beneficencia, para todos los cuales aquellos recursos representan la única fuente de subsistencia. O se exteriorizan en ligas de inquilinos que pretenden no pagar, o pagar sólo en parte los arriendos, sin tener en cuenta los compromisos adquiridos ni la enorme baja que el canon de los alquileres ha tenido, y olvidando que la situación que los afecta a ellos no ha perdonado a los dueños de casas y locales, que del producto de éstos tienen que vivir. Síntoma del mismo desconcierto son los innúmeros planes de improvisados financistas que surgen diariamente para resolver la situación, fundados en desconcertadas emisiones de papel moneda, como si no tuviéramos en Colombia la más dolorosa experiencia en la materia.

Contra esas peligrosas tendencias deben reaccionar los dirigentes de la nación en el Gobierno, en el Congreso, en la prensa, para evi-

tar que a la financiera venga a sumarse la crisis moral. Situaciones como la presente no se solucionan con remedios baratos ni con medidas falaces y peligrosas, sino a fuerza de trabajo ordenado y tenaz y de dolorosos sacrificios. Así salvó a Francia en 1926 la inquebrantable energía de Poincaré, quien define así en reciente escrito su memorable labor:

«A decir verdad, me asombra todavía la indulgencia que en la opinión encontró la obra que realicé en 1926. Cuando, para asegurar la restauración financiera y el saneamiento de la moneda, tuve que decretar economías brutales y hacer votar pesados impuestos, creí que debía renunciar para siempre a toda popularidad y que el país jamás me perdonaría el haberle impuesto sacrificios tan grandes. Me había equivocado. No solamente la nación aprobó mi esfuerzo, sino que ha exagerado mis méritos, y encontré por todos lados voces de aliento, que facilitaron grandemente mi labor».

Como complemento de las medidas tomadas por el gobierno, en virtud de las facultades extraordinarias de que se le investió, de que dimos cuenta en nuestra anterior reseña, se ha establecido una Comisión de Control de Exportaciones, cuyo objeto es evitar la salida de capitales del país y hacer efectiva la entrada al Banco de la República del valor en oro de lo que el país exporta.

También, por decreto de 28 de octubre, se dispuso que los departamentos, municipios y bancos hipotecarios que tengan que hacer pagos en el exterior, para el servicio de sus bonos o cédulas, necesitan el permiso de la Comisión de Control de Operaciones de Cambio para hacer el traslado de fondos, y que en caso de que ésta niegue o aplace el permiso, los fondos destinados a aquel objeto se depositen, en moneda legal, en el Banco de la República, a la orden de los respectivos acreedores.

Se quiso con tal medida evitar la salida inoportuna de fondos, defendiendo las reservas metálicas del banco de emisión y robusteciendo la economía del país.

Ya han entrado al Banco algunos depósitos por ese concepto.

Debemos anotar, como circunstancia favorable,

la reacción de confianza que últimamente se ha desarrollado en los Estados Unidos, la que ha producido ya alza en las cotizaciones de varios productos, como el trigo, la plata, el algodón, el cobre, y que probablemente ha sido la causa de la detención de la baja que venía sufriendo el café. De afirmarse ese sentimiento, podemos esperar que él refluirá en beneficio de Colombia. Ya se ha podido anotar una mejoría de las cotizaciones en la bolsa de Nueva York de varios valores colombianos.

### La situación fiscal

En octubre las rentas nacionales produjeron \$ 2.751.000, es decir \$ 762.000 menos que en septiembre y \$ 1.071.000 menos que en octubre de 1930. Y hay que tener en cuenta que apenas empiezan a sentirse en las entradas fiscales los efectos de las nuevas, drásticas disposiciones sobre aduana, que habrán de mermar considerablemente ese renglón del presupuesto, obligando al gobierno a tomar medidas enérgicas e inmediatas para contrarrestarlos. Para ello ha quedado autorizado por el Congreso, que al prorrogar hasta el 31 de julio próximo las facultades extraordinarias al Ejecutivo, incluyó expresamente la de crear o modificar los impuestos, como lo considere conveniente para atender a la situación. Esa extraordinaria demostración de confianza de parte del parlamento echa sobre el gobierno una gran responsabilidad, a la que éste sabrá corresponder tomando las medidas que establezcan el efectivo equilibrio del presupuesto, base esencial del crédito del país, sin afectar demasiado la vida económica de éste.

Las apropiaciones para los gastos nacionales en noviembre se fijaron en \$ 3.758.000 y habían sido en octubre de \$ 3.797.000.

### La banca y el mercado monetario

El 31 de octubre ascendían los préstamos y descuentos hechos por el Banco de la República a sus afiliados a \$ 19.514.000, contra \$ 19.396.000 en septiembre 30. Los hechos a entidades oficiales valían en esas fechas \$ 4.216.500 y \$ 3.515.000; y a los particulares al terminar octubre valían \$ 1.244.000, contra \$ 27.000 al final de septiembre.

Las reservas de oro del Banco en 31 de octubre valían \$ 15.555.000, y en 30 de septiembre \$ 14.698.000.

Los billetes del Banco en circulación bajaron a \$ 19.165.000, de \$ 19.802.000 en el mes de octubre.

Los depósitos en el Banco subieron en el mismo mes de \$ 6.460.000 a \$ 8.036.000.

De acuerdo con los datos de la Superintendencia Bancaria, la situación bancaria del país comparaba así en 26 de septiembre y 24 de octubre:

	(en miles de pesos)	
	Septiembre 26	Octubre 24
Caja.....	5.608	4.178
Corresponsales extranje- ros (saldos deudores)...	6.335	5.484
Depósitos bancarios en el Banco de la República.	2.668	5.249
Préstamos.....	77.233	76.177
Depósitos a la vista....	25.629	25.869
Depósitos a término....	16.530	16.039
Corresponsales extranje- ros (saldos acreedores).	11.860	10.279
Depósitos de ahorros....	10.505	10.467

### Oticinas de compensación

El movimiento de compensación de cheques compara así en septiembre y octubre de 1931 y octubre de 1930:

	Octubre 1931	Septiembre 1931	Octubre 1930
En el país.	\$ 19.871.000	\$ 20.720.000	\$ 29.482.000
En Bogotá	7.818.000	8.558.000	14.164.000

### El cambio

Al 103½% para cheques por dólares ha mantenido el Banco de la República su tipo de venta, y el 103¾% ha regido en los demás bancos.

### La Caja de Crédito Agrario

Hoy empieza a funcionar la Caja de Crédito Agrario, creada por la ley 57 de este año. Empieza a funcionar con un capital pagado de dos millones de pesos, que aporta la nación, y ha suscrito además la Federación Nacional de Cafeteros \$ 400.000 en acciones, que pagará en cuotas anuales de \$ 50.000.

El objeto principal de la nueva institución es hacer préstamos a los agricultores, con garantía de prenda agraria, a plazos no mayores de un año.

Se ha autorizado el descuento en el Banco de la República de los documentos provenientes de tales operaciones, con lo cual la Caja podrá ensanchar considerablemente sus negocios, lo mismo que con la autorización que se le ha dado para emitir letras agrarias, bonos, etc., que podrá descontar o dar como garantía de préstamo.

Mucho espera el gremio agricultor del nuevo establecimiento de crédito.

### El café

El mercado de café en Nueva York, que tan pesado venía presentándose, a pesar de haber entrado ya la época del año en que de ordinario se activa, empezó a mostrar un mejor sentimiento en estas últimas semanas, bajo la influencia, indudablemente, de la reacción de confianza que empieza a manifestarse en los Estados Unidos y que ya ha hecho mejorar las cotizaciones de otros productos. Si esa reacción se acentúa, puede esperarse que de ello siga aprovechándose el café, y sería esta una muy

propicia ocasión para que el Brasil llevara a cabo la realización de alguno de los planes que se han presentado para acelerar la destrucción de parte considerable de su enorme stock de café que es lo que mantiene agobiado el mercado; pues lo cierto es que aunque ya se han destruido bastante más de dos millones de sacos de café, eso no se ha traducido en alza de las cotizaciones, y sólo la destrucción inmediata de una proporción grande de las existencias acumuladas podría impresionar el mercado y producir una alza apreciable, siendo de anotar que mientras eso no suceda serán los productores quienes soportan la pesada carga del impuesto de exportación establecida en el Brasil con la idea de que él recayera sobre los consumidores extranjeros, por una alza de precios.

La última cotización de Nueva York es de 15½ centavos para el Medellín excelso y 13 para el bueno Bogotá.

Los precios en Girardot son \$ 20 la carga de pergamino, y \$ 28 la de pilado.

En el mes de octubre se movilizaron a los puertos de embarque 196.646 sacos, contra 215.088 en septiembre, y 302.789 en octubre de 1930. Lo movilizado en los primeros diez meses del año asciende a 2.497.545, contra 2.767.660 en igual período de 1930.

#### *Conferencia de Bancos Centrales*

El 2 de diciembre próximo se inaugurará en

Lima la Conferencia de Bancos Centrales Sud-Americanos, promovida por el Banco Central de Bolivia.

Las delegaciones de las diferentes entidades estarán compuestas así:

Banco de la República, Colombia: doctor Pomponio Guzmán, ex-Ministro de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores y Representante al Congreso; y señor V. A. Denyer, Gerente de la Sucursal de Barranquilla y Auditor interino del Banco.

Banco Central de Chile: señores Francisco Garcés Gana, Presidente del Banco, y Guillermo Subercaseaux, Director.

Banco Central del Ecuador: señores Enrique Cueva, Presidente del Banco, y Esteban Carbo, Gerente de la Sucursal de Guayaquil.

Banco Central de Bolivia: señores Ismael Montes, ex-Presidente de la República y actual Presidente del Banco; Carlos Víctor Aramayo, Director; Alberto Palacios, Gerente General, y Carlos Guachalla, Jefe del Departamento exterior del Banco.

Banco Central de Reserva del Perú: designará sus Delegados en Lima.

Federal Reserve Bank, New York: Profesor E. W. Kemmerer; Profesor Allan Sproul, Sub-Gobernador auxiliar del Banco; y Mr. Eric F. Lamb, Experto Consejero del Departamento extranjero de asuntos latino-americanos.

## LA SITUACION DEL CAFE EN EL BRASIL

*Informaciones de la Federación Nacional de Cafeteros. - La tesis del Dumping y de la destrucción. - Se impondrá esta última. - Cable de la Legación de Colombia en Río.*

La Federación Nacional de Cafeteros recibió un cable de Río de Janeiro que informa respecto de la situación cafetera que se está presentando en dicho país, en los siguientes términos:

«Reina gran agitación en la prensa y en los centros interesados, alrededor de la política cafetera, con motivo del decreto ejecutivo que le resta autonomía al consejo nacional de café, de la lentitud en la destrucción de los stocks y de la necesidad de ayudar a los agricultores, que se encuentran en muy difícil situación, a financiar sus cosechas.

Por iniciativa del Estado de Minas Geraes, el consejo nacional de café pide al gobierno que convoque inmediatamente a una conferencia a los Estados cafeteros para tratar de la reorganización del consejo, a fin de darle mayor autonomía y para definir el magno problema de los stocks.

#### *Las tesis del Dumping y de la destrucción*

Los periódicos *Jornal Do Brasil* y *Correo Da Manha* y el millonario Lunardelli, el más fuerte propietario de plantaciones de café en el Brasil, pronuncianse contra la destrucción de los stocks, y el *Jornal Do Brasil* insinúa que se proceda al «dumping», es decir, a lanzar los stocks a los mercados cafeteros, lo que traería la inmediata depresión de éstos.

La comisión nombrada por la Sociedad Rural y la

del comité de productores cafeteros de Sao Paulo, acordaron unánimemente pedir al gobierno federal que proceda a la destrucción inmediata de 12.500.000 sacos y que se reserven del stock 6.000.000 de sacos de los cafés más finos para destinarlos a propaganda. La operación sería financiada por el Banco de Estado de Sao Paulo. La propuesta fue presentada directamente al jefe del poder ejecutivo por el secretario de hacienda de Sao Paulo. Opínase triunfará la tesis paulista.

#### *Se organiza la propaganda en Europa y otros países*

El Instituto de Café de Sao Paulo ha resuelto reorganizar e intensificar la propaganda en el exterior, con tres grandes agencias u oficinas en París, Viena y Hamburgo que atenderán toda Europa y las regiones más próximas del Oriente. Abrirá también oficinas especiales en Nueva York, Londres y Tokio. En Rusia y en la India se hará la propaganda por medio de la Compañía Testadora Anglo-brasilera.

#### *En un nuevo Boletín dice la Federación:*

«A fines de la semana pasada, los principales mercados cafeteros del interior de Colombia experimentaron una depresión casi súbita en el comercio del grano, causada muy principalmente por la circulación de rumores alarmistas sobre cambio del gobierno del Brasil mediante un golpe de estado en que se sustituía al actual presidente señor Getulio Vargas, por un elemento partidario

del dumping cafetero, o sea el lanzamiento a los mercados de las actuales existencias de café brasileiro. Tales noticias que se hicieron circular con bastante insistencia, provocaron, como lo anotamos atrás, una baja de pequeña consideración en los precios de los mercados locales, en tanto que el curso de las cotizaciones de Nueva York no ha tenido modificación apreciable desde el sábado siete de este mes, a lo menos en lo que se relaciona con la posición de las calidades colombianas en el mercado disponible de dicha plaza.

«Consideramos que la información en cuestión, tal como ha sido comunicada por la Federación, no tiene por qué producir hasta el momento ningún efecto desfavorable en el mercado cafetero. Como se ha visto, se trata de que se han presentado dos corrientes de opinión distinta en cuanto a la política que ha de seguir el Brasil en relación con las existencias sobrantes de café.

«La primera tesis tiende a que se aumente la tasa de destrucción en el café sobrante y pide que se proceda a la destrucción inmediata de doce y medio millones de sacos, mediante una operación financiada por el banco de Sao Paulo. Esto traería inmediatamente una apreciable reacción en el mercado cafetero. Esta tesis está respaldada por la sociedad rural que es una de las instituciones más fuertes del Brasil en su índole, y por el comité productores de café de Sao Paulo, que es también otra palanca formidable, puesto que el estado de Sao Paulo produce al rededor de tres cuartas partes del café brasileiro.

«La segunda tesis, consistente en que se suspenda la destrucción de las existencias y que se lancen a los mercados los millones de sacos sobrantes para producir en éstos el dumping, o depresión considerable en los precios, está respaldada por dos diarios brasileiros y por el millonario Lunardeli, que es el actual rey del café en Sao Paulo, pues es la persona que posee más millones de cafetos en el Brasil, y por tanto, en el mundo.

«La tesis del señor Lunardeli, consistente en que se

provoque una gran baja de café para que desaparezcan de una vez las plantaciones que están en condiciones menos buenas en los distintos países y se produzca el equilibrio rápido entre la producción y el consumo, es un arma de dos filos, especialmente para el Brasil, pues con los precios actuales una nueva baja de precios sería extraordinariamente desastrosa para los cultivadores del Brasil y traería el abandono inmediato de muchos centenares de millones de árboles, creándose automáticamente una gravísima situación económica, política y social.

«De otro lado, hay que tener en cuenta la fuerza de las entidades que apoyan la tesis de la destrucción y que aún piden que se proceda a ello con más energía y actividad. Hay razones, por tanto, para confiar en el triunfo de esta tesis, que traería la reacción inmediata del mercado cafetero».

Esta información ha sido plenamente confirmada por el importante cable que recibí luego la Federación de nuestra Legación en Riojaneiro, que dice así:

«Bajo los auspicios del instituto de café instalóse el domingo en Sao Paulo el Congreso de Cafeteros fin defender intereses gremio. Fines semana pasada cafeteros exigieron renuncia interventor y secretario hacienda Sao Paulo que apoyaban política ministro hacienda Whitaker, que tenía descontentos a cafeteros con motivo decreto quitó autonomía consejo nacional café. Esto motivó renuncia ministro hacienda y presidente Banco Brasil.

«Muy pocos diarios hablan del dumping y considero que esto no debe inquietar, pues nada indica adóptese esta forma en el Congreso de cafeteros. Por consiguiente no hay motivo alarma. La sociedad rural brasileira y el comité de cafeteros están formando ya un solo frente y esto hace más probable el triunfo del programa de destrucción de café en los términos ya conocidos.

«La prensa refleja ciertamente honda inquietud política».

## HAGAMOS DEL CAOS EL ORDEN

POR ser de indudable actualidad, reproducimos a continuación, a título simplemente informativo, la nota editorial correspondiente al último número de la Revista del Midland Bank, de Londres, en que se comenta la suspensión del patrón de oro adoptada en Inglaterra en el mes de septiembre próximo pasado. Este artículo ha sido traducido especialmente para esta Revista por un distinguido colaborador nuestro.

En el mes antepasado la Gran Bretaña ha dado un paso de mucha trascendencia. El patrón de oro, que había sido restaurado con mucho regocijo en abril de 1925, se ha suspendido en septiembre de 1931. En cierto modo, el curso de los sucesos que precedieron inmediatamente a la medida, demuestran con más claridad que cualquiera otra cosa, que la libra venía empeñada en una batalla que podía considerarse perdida de antemano contra la valorización del oro. Pero nuestro abandono del talón de oro por fuerza mayor, fue el resultado inmediato de causas extrañas a nuestro propio país. Las crecientes dificultades de las naciones deudoras, que vacilaban bajo el enorme peso del servicio de las deudas; las reacciones sobre el comercio de los países acreedores; la suspensión de los sistemas de empréstitos a largo término, y la falta de acción coordinada de ayuda, fueron la causa de una tensión en los principales centros monetarios del mundo que no podía resistir ningún mecanismo ideado hasta

ahora. La Gran Bretaña es el más fuerte acreedor en el mundo; pero como centro financiero se encontraba, en el curso de los negocios, como fuerte deudor en cuentas a corto término. Sus recursos líquidos, amplios en todas las circunstancias, menos en las actuales, se encontraron en la situación de que las anómalas condiciones del mundo tenían convertidos vencimientos exigibles y no puestos al corriente, en créditos largamente congelados, como consecuencia de las dificultades económicas generales. Las fuertes demandas del exterior por reembolso de fondos a corto término situados en Londres, principalmente con el objeto de reforzar la posición de otros países, y también parcialmente como resultado de una vasta nerviosidad del mundo, no podían ser satisfechas por completo con capitales a corto término también utilizables inmediatamente. Enormes exportaciones de oro y créditos obtenidos en el exterior fueron insuficientes para cubrir el déficit.

No había más solución, que la de acordar por

el tiempo indispensable la suspensión de los pagos de esterlinas sobre base de oro a nuestros acreedores a corto término.

Todavía la Gran Bretaña queda enormemente fuerte. Es cierto que el balance de nuestros pagos internacionales y recibos en cuentas corrientes ha venido resultando en contra nuestra; pero este proceso será espontáneamente reprimido con la caída del valor externo de la esterlina. Las importaciones decaerán y tendrán estímulo las exportaciones. En las cuentas de capital también seguirá naturalmente algún alivio. El bajo valor de la esterlina afuera, desalentará nuevos préstamos en ultramar y compras de valores en el exterior, aun cuando las regulaciones le sean favorables, y en cambio las ventas de capitales fuera por poseedores británicos tendrán más atracción. En ambos, capital y cuentas corrientes, la tendencia obrará por esa razón hacia un fortalecimiento material de la posición de la esterlina, hasta que su valorización se coloque en un punto cercano al verdadero equilibrio.

Casi pudiera seguirse de esto que las predicciones de las últimas semanas anteriores a la adopción de la medida, acerca de los tremendos resultados que seguirían al abandono del patrón de oro, fueron exageradas. No hay signos de reciente inflación en este país; los precios habían declinado paralelamente al rumbo que seguían en el mundo, y aunque la caída del valor externo de la esterlina ha conducido ya a alguna alza de los precios por mayor, no hay al presente razón para temer un brusco aumento en el costo de la vida. No habiendo subido, en lo general, los precios por menor, el valor intrínseco de la libra en nuestro propio país no ha variado, y no hay similitud con el insensato curso que siguió el marco en la primera época de la post-guerra, ni con el menos pronunciado pero suficientemente devastador curso del franco en momento más reciente.

Ninguna razón de alarma existe, desde luego en nuestra suspensión del patrón de oro. De otro lado, no hay fundamento suficiente para suponer que como consecuencia de esa medida el comercio de la Gran Bretaña esté próximo a entrar en un período de grande y durable

prosperidad. Es verdad que la relativa baratura de la libra propenderá en alguna extensión a restringir las importaciones y a hacer más atractiva la compra en el exterior de mercancías británicas. Pero tales efectos tienen que ser limitados, mientras las ratas del cambio estén sujetas a amplias y violentas fluctuaciones. Además, lo que se necesita antes que la captura del comercio exportador de los competidores, es recobrar el poder de compra en los mercados potenciales en una amplia alza de precios. El comercio británico no puede medrar mientras los negocios del mundo languidecen.

Balanceando unas cosas con otras, vemos que nuestra posición puede legítimamente ser mirada con calma y confianza, aunque no con vivo optimismo. No hay fundamento para pánico, ni siquiera para pesimismo. La situación del mundo es en todo verdaderamente seria; pero la Gran Bretaña no está en peor situación que muchos otros países. Todavía tenemos conexiones y experiencia no rivalizados; nuestro equipo económico nacional y nuestros recursos permanecen a un alto nivel, y quedan ilesos con el abandono del patrón de oro; nuestras finanzas públicas resisten comparación con las de otras naciones en cuanto a las fuerzas que tienden hacia excesiva inflación que hemos sometido a un estricto control. A la verdad, nuestra suspensión del patrón de oro puede coincidir con el punto crítico culminante que marque el regreso de la quiebra actual del mundo a su restablecimiento. Para mencionar solo un sector de esta perspectiva, basta pensar en la posibilidad que puede traer de intensificar la obvia y urgente necesidad de colaboración internacional para restaurar el orden y la eficiencia en las cuestiones monetarias. A este respecto, el mundo necesita propender a una elasticidad de ideas en relación con la maquinaria monetaria. Debemos procurar extraer del recelo y confusión presentes, los elementos de una dócil máquina de trabajo. Si esto no se hace, el mundo no puede soportar el regreso al patrón de oro en la forma del período inmediatamente anterior al actual.

Entre tanto, no nos alarmemos nosotros mismos. Lo peor ha pasado probablemente. Lo mejor está todavía por venir.

## LA ORGANIZACION COMERCIAL DE LOS FERROCARRILES

A fin de reglamentar la Ley 29 de 1931, que vino a establecer en el país la organización comercial de los ferrocarriles nacionales, firmó a fines del mes pasado el señor presidente de la república un importante decreto emanado del ministerio de obras públicas.

Dispone el artículo primero que el consejo administrativo de los ferrocarriles nacionales, creado por la Ley 29 de 1931, administrará los ferrocarriles del Estado que se hallen actualmente en servicio, los que en adelante vayan entrando en explotación y los que pasen a ser de propiedad nacional, sobre una base comercial y con la debida consideración a los intereses económicos del país.

### La autonomía

El artículo segundo confiere al consejo administrativo de los ferrocarriles las prerrogativas y derechos de una persona jurídica autónoma, representada por el administrador general, pudiéndose presentar ante los tribunales y autoridades de cualquier orden y ejercitar cualquier acción o excepción que considere necesaria para la buena administración y desarrollo de los bienes confiados a su cuidado.

### El personal

El consejo se compondrá, según el artículo tercero, de

cinco miembros, así: el ministro de obras públicas, que será el presidente; un ingeniero experto en transportes, nombrado por el gobierno; un experto en finanzas y organización de empresas, nombrado por el gobierno; un miembro nombrado por el gobierno de terna presentada por el ministro de industrias, de candidatos que le presenten la Federación Nacional de Cafeteros, las sociedades de agricultores y las cámaras de comercio del país, legalmente constituidas, y un miembro, que será el administrador general, nombrado por el gobierno de la terna de candidatos colombianos que le presenten los otros miembros del consejo. El ministro de obras públicas podrá delegar en el director de ferrocarriles accidentalmente las funciones que le corresponden como miembro del consejo.

#### *Las condiciones*

Ningún miembro del consejo podrá tener interés en empresas que negocien con los ferrocarriles nacionales, y deberán comprobar antes de posesionarse, excepto el ministro de obras públicas, que están a paz y salvo con el tesoro. Uno o los dos miembros nombrados directamente por el gobierno podrán ser extranjeros, y en este caso el gobierno celebrará los respectivos contratos. Los otros miembros serán colombianos, lo mismo que los gerentes o administradores que nombre el consejo. El artículo determina la forma como debe constituirse la terna que enviará el ministro de industrias de candidatos de la Federación de Cafeteros y las Sociedades de Agricultores y Cámaras de Comercio. Agrega que el ministro de industrias señalará la fecha del escrutinio y las entidades que deban tomar parte en la elección. Dispone que una vez formada la terna será enviada al ministro de obras públicas a fin de que el gobierno haga el nombramiento del caso. Las dos entidades no favorecidas con el nombramiento de un representante tendrán derecho a designar sendos voceros que serán oídos por el consejo antes de decidir las cuestiones referentes a tarifas.

#### *El período*

El primer período de los miembros del consejo será: un año para el miembro designado de la terna a que se refiere uno de los artículos anteriores; de dos para el ingeniero experto en transportes; de tres para el experto en finanzas y organización de empresas, y de cuatro para el administrador general. Los nombramientos para los dos períodos siguientes serán de cuatro años, y de allí en adelante de cinco.

#### *Las funciones*

El artículo séptimo determina las principales funciones del consejo, entre las cuales están la reglamentación de todo lo relativo a admisión, selección, disciplina, etc., del personal que los ferrocarriles tengan a su servicio; organizar los servicios de compra, almacenaje y distribución de los materiales y provisiones requeridos para la explotación de los ferrocarriles; fijar los itinerarios y tarifas de carga y pasajeros que estarán sujetos a la revisión del gobierno nacional, el cual puede objetarlos dentro de los sesenta días siguientes, pasados los cuales pueden entrar en vigencia si no han sido objetados. Para la fijación de los itinerarios y tarifas de pasajeros y de carga, así el consejo como el gobierno tendrán en cuenta, no sólo los intereses fiscales sino el desarrollo económico de la nación, de modo que los productos naturales e industriales de cada sección puedan buscar comercialmente mercados de consumo interno y externo y crear así la utilización efectiva de las riquezas naturales, y con ellas, la unidad económica dentro de la nacional del país.

#### *El administrador*

El administrador general tendrá a su cargo la administración de los ferrocarriles, bajo las órdenes inmediatas del consejo, que puede pedir al gobierno, cuando lo estime conveniente, el cambio del administrador general, caso en el cual el gobierno procederá a hacer nuevo nombramiento.

#### *Personal y sueldos*

El consejo creará los empleados que necesite y los que requiera la administración de ferrocarriles, y hará los nombramientos, pudiendo establecer cuáles corresponden al consejo y cuáles al administrador general. Fijará igualmente la remuneración tanto del personal superior como del resto del personal que esté al servicio de los ferrocarriles nacionales.

#### *Mejoras y fondo rotatorio*

El consejo podrá invertir en adiciones y mejoras de cada ferrocarril, y en complementar y mejorar el servicio de los transportes, hasta un diez por ciento del producto bruto del respectivo ferrocarril. Y en cuanto principie a funcionar el consejo, procederá a formar el fondo especial de reserva que servirá al consejo como capital de explotación o fondo rotatorio. El resto del producto neto de la explotación de los ferrocarriles será consignado en la tesorería general de la república.

#### *Los transportes*

De acuerdo con el artículo doce, queda autorizado el consejo para entenderse con las otras empresas de transportes que conecten con los ferrocarriles nacionales, con el fin de hacer los convenios que estime convenientes para facilitar el movimiento del tráfico en las mejores condiciones de comodidad, rapidez y economía. Cada año el consejo presentará un informe al gobierno con los datos concretos del resultado de la explotación de los ferrocarriles y su marcha general.

#### *La explotación*

Los casos que se presenten relativos a la prolongación o construcción de líneas nuevas que necesiten del concurso de la parte en explotación, serán estudiados por un comité formado por dos miembros de cada uno de los consejos nacionales de vías y administrativo de ferrocarriles, que presidirá el ministro de obras públicas, quien tendrá en las deliberaciones voz y voto.

#### *Suprimidas las juntas de ferrocarriles*

El artículo quince dispone que desde la fecha en que entre a funcionar el consejo, quedarán suprimidas la junta directiva del Ferrocarril del Pacífico y la junta administradora del Ferrocarril de Nariño.

Los sueldos de los miembros del consejo, con excepción del ministro de obras públicas, se fijarán en decreto posterior.

El Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales ha quedado constituido así: Presidente, doctor Alfonso Araujo, Ministro de Obras Públicas; Administrador General de los Ferrocarriles, doctor Jorge Páez; Experto en finanzas y organización de empresas, señor don José María Sáenz Londoño; Ingeniero experto en transportes, doctor Fabio González Tavera; en representación de las Sociedades de Agricultores, señor don José Domingo Dávila; y Secretario señor don Roberto Herrera de la Torre.

## INVERSION DE CAPITALES EXTRANJEROS EN LAS REPUBLICAS AMERICANAS

Por el doctor WILLIAN MANGER, Jefe de la División de Informaciones Financieras de la Unión Panamericana.

En las siguientes páginas se ha procurado presentar una relación de los montos del capital extranjero invertido en las Repúblicas Americanas. Existen ya numerosas relaciones de esta índole, en su mayoría de carácter extraoficial, cuyos resultados presentan entre sí considerables diferencias y variaciones; y por ello es pertinente indicar que el presente trabajo no pretende ser el resultado de una investigación original. Es más bien una compilación en la que se ofrecen cálculos hechos por diversos investigadores, los cuales han sido verificados y puestos al día hasta donde lo han permitido los datos asequibles.

Dada la índole misma de la materia, las cifras que se presentan deben ser consideradas únicamente como aproximaciones. Sólo en unos cuantos países se han llevado a cabo investigaciones científicas completas para determinar el monto de las inversiones extranjeras; pero aun en tales casos las dificultades que se han presentado al realizar esos estudios han indicado la conveniencia de emplear cierta latitud marginal en los cálculos para compensar las omisiones y los errores en exceso o en defecto que pudieran haberse cometido. Al examinar este trabajo, el lector deberá tener en cuenta las consideraciones que anteceden.

### INVERSIONES EN LA AMERICA LATINA COMO UN TODO

Frecuentemente los principales países realizan cálculos estimativos del monto de capital invertido por sus nacionales en el extranjero. Entre estos estudios se destacan los de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, que ocupan los dos primeros lugares entre las naciones exportadoras de capitales, tanto a la América Latina como al mundo en general.

La Secretaría de Comercio de los Estados Unidos calculó recientemente que los capitales norteamericanos invertidos en Latinoamérica al 1.º de enero de 1931 sumaban entre dólares 5,150,000,000 y 5,350,000,000, o sea más de la tercera parte del total de inversiones de los Estados Unidos en el extranjero.

Las inversiones de capital británico en la América Latina en 1930, según cálculos de la Bolsa de Londres, ascendían a más de dólares 5,900,000,000 (dólares 5,901,067,248, o sea £1,214,211,368). Estos capitales se encuentran distribuidos en la forma siguiente: Bonos gubernamentales, dólares 1,644,946,038 (£ 338,466,263); ferrocarriles, dólares 2,410,107,588 (£ 495,906,911); empresas bancarias y navieras, dólares 211,132,027 (£43,442,804); inversiones diversas, dólares 1,634,881,595 (£336,395,390).

### ARGENTINA

Las principales fuentes del capital extranjero invertido en Argentina se encuentran en la Gran

Bretaña y los Estados Unidos, habiéndose calculado que corresponde a cada país las siguientes sumas:

	Dólares
Gran Bretaña.....	2,200,000,000
Estados Unidos.....	750,000,000

Diversos cálculos que se han hecho sobre el capital extranjero invertido en Argentina, difieren considerablemente entre sí. En 1918, el doctor Alberto B. Martínez, sacando sus datos de fuentes argentinas, calculó que el total de los capitales extranjeros en el país sumaba entre 4,000 y 4,500 millones de dólares. Por otra parte, en 1927, los cálculos realizados por el doctor Alejandro E. Bunge, reducían el total a dólares 3,055,000,000, o sea 7,025,000,000 pesos papel. Teniendo en cuenta las cifras publicadas por los mismos países exportadores de capital y tomando en consideración los aumentos posibles que hayan ocurrido desde 1927, parecería que las cifras del doctor Bunge son las que más se aproximan a la exactitud.

El doctor Bunge distribuye así el capital extranjero: Ferrocarriles, dólares 1,317,368,000 (3,107,000,000 de pesos); empréstitos, dólares y 742,000,000 (1,750,000,000 de pesos); hipotecas; cas, dólares 304,431,000 (718,000,000 de pesos); bancos, dólares 88,192,000 (208,000,000 de pesos); empresas diversas, dólares 536,608,000 (1,242,000,000 de pesos).

Del total se hacía corresponder a la Gran Bretaña dólares 1,992,800,000 (4,700,000,000 de pesos); a los Estados Unidos, 1,150,000,000 de pesos; y a otros países, 1,175,000,000 de pesos.

Según datos publicados en las listas de la Bolsa de Londres, el monto total de los capitales británicos invertidos en Argentina era de dólares 2,103,005,980 (£432,717,280); distribuidos como sigue: Bonos gubernamentales, dólares 306,202,929 (£63,004,718); ferrocarriles, dólares 1,256,004,525 (£258,437,145); empresas diversas, dólares 540,798,526 (£111,275,417). En virtud de que las inversiones de la Gran Bretaña en Argentina han venido aumentando en años recientes a razón de ocho a diez millones de libras esterlinas anualmente, su total debe aproximarse al presente a dólares 2,200,000,000.

El total de las inversiones de la Gran Bretaña llegó a dólares 1,738,629,582 (£357,740,661), en 1913. Desde entonces los intereses de este país en ferrocarriles y empresas diversas han aumentado progresivamente; aunque han venido disminuyendo en bonos del Gobierno, a medida que se ha amortizado el principal, porque las nuevas operaciones financieras del Gobierno han sido colocadas en otros mercados, principalmente Nueva York.

Se han publicado también diversos cálculos

sobre el monto de otras inversiones extranjeras en Argentina. En un informe publicado hace pocos años por la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos, se calculaban las inversiones de Francia en dólares 500,000,000 y las de Alemania en unos dólares 250,000,000, con anterioridad a 1916. Esta última cifra se cree ha disminuido considerablemente con la terminación de varios intereses alemanes. En sus cálculos publicados en 1927, el doctor Bunge estimó que todas las inversiones extranjeras fuera de las de la Gran Bretaña y los Estados Unidos, ascendían a 1,175,000,000 de pesos papel.

Una investigación detallada y comprensiva, realizada por la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos, calculó que las inversiones directas de este país en Argentina, al terminar 1930, ascendían a dólares 358,519,000. Los bonos federales, provinciales y municipales de Argentina colocados en los Estados Unidos y vigentes en la actualidad, suman aproximadamente dólares 449,258,000. Tomando en consideración esta cantidad, puede calcularse que el total de las inversiones norteamericanas en Argentina asciende acerca de dólares 807,777,000. Entre las inversiones directas, las sumas más cuantiosas se han dedicado a comunicaciones y transportes; industrias manufactureras, principalmente beneficio y empaque de carnes; y empresas de venta y distribución.

#### BOLIVIA

Se han hecho varios cálculos sobre las inversiones extranjeras en Bolivia, basados en estudios razonablemente exactos, estimándose que el total asciende a cerca de \$ 200,000,000 distribuidos en la forma siguiente:

	Dólares
Estados Unidos.....	123,000,000
Gran Bretaña.....	43,000,000
Chile.....	15,000,000
Francia.....	10,000,000

Las inversiones directas de los Estados Unidos, en un estudio publicado hace poco por la Secretaría de Comercio, se calcula ascienden a dólares 61,619,000, correspondiendo más de dólares 40,000,000 a minas y fundiciones. Las inversiones directas, que representan los empréstitos colocados en los Estados Unidos que están en vigor actualmente, suman un total aproximado en dólares 54,424,000.

Las inversiones de la Gran Bretaña en Bolivia fueron calculadas hace pocos años en dólares 43,000,000, que representan principalmente intereses en ferrocarriles, minas, comercio en general, industrias manufactureras, petróleo y empresas diversas.

Bolivia ha recibido también importantes sumas de capital chileno, que llegan a un total de dólares 15,000,000, invertidos principalmente en compañías mineras y petroleras. Los capitales franceses, por otra parte, que ascienden aproximadamente a dólares 10,000,000, se encuentran

principalmente en industrias mineras y en empresas de utilidad pública. Hasta hace pocos años, las inversiones de capital francés en Bolivia superaban a las de las demás naciones, pero disminuyeron considerablemente cuando el Gobierno realizó operaciones financieras que liquidaron diversos empréstitos colocados en Francia.

#### BRASIL

La Gran Bretaña y los Estados Unidos han sido las principales naciones que han invertido capitales en Brasil, calculándose que las inversiones totales de estos dos países llegan a las cifras siguientes:

	Dólares
Gran Bretaña.....	1,400,000,000
Estados Unidos.....	557,000,000

Al principiar 1931, la Bolsa de Londres calculaba que las inversiones de la Gran Bretaña sumaban dólares 1,396,310,805 (£287,306,750). La mayor parte de los intereses británicos en el Brasil se encuentra en bonos gubernamentales—federales, estatales y municipales—con un total de más de dólares 819,921,040 (£168,708,033). El capital invertido en ferrocarriles asciende a dólares 236,529,095 (£48,668,538); y las inversiones en industrias y empresas diversas, suman dólares 339,860,670 (£69,931,179).

Las inversiones directas de los Estados Unidos en el Brasil, al terminar 1930, se calculó ascendían a dólares 210,166,000, según estudios de la Secretaría de Comercio. Las inversiones indirectas, a su vez, representadas por bonos gubernamentales de la Federación, de los Estados y de los municipios de Brasil vigentes en la actualidad, llegan aproximadamente a dólares 346,835,000. Por lo tanto, el total de las inversiones norteamericanas, en cifras redondas, asciende a dólares 557,000,000. De las inversiones directas, las sumas más cuantiosas se encuentran en comunicaciones y transportes; industrias manufactureras; y empresas de venta y distribución.

Francia, Alemania, Portugal, Canadá e Italia han invertido también considerables sumas en el Brasil. Las inversiones francesas hace pocos años se calculaba que ascendían a más de 2,200,000,000 de francos, correspondiendo 1,500 millones a inversiones industriales y el resto a empréstitos de la Federación, de los Estados y de los municipios. Los capitales invertidos por los otros países que acaban de mencionarse llegan aproximadamente a dólares 300,000,000. Sin embargo, parece que estos cálculos no han sido con el mismo detenimiento empleado para los cálculos de inversiones norteamericanas y británicas, y por ello las cifras mencionadas deben considerarse solamente como aproximaciones muy amplias.

#### COLOMBIA

La mayor parte del capital extranjero invertido en Colombia, procede de los Estados Unidos

y supera considerablemente a las inversiones de las demás naciones. Entre las inversiones de mayor importancia en Colombia pueden indicarse las dos siguientes:

	Dólares
Estados Unidos.....	300,000,000
Gran Bretaña.....	42,000,000

Al principiar 1930, las inversiones de la Gran Bretaña en Colombia ascendían a dólares 41,843,666 (£8,609,808), registrándose un aumento de cerca de dólares 5,000,000 en comparación con el total del año anterior; aunque se observa una disminución de dólares 13,500,000, aproximadamente, si se compara el total de 1923, que en este año llegó a dólares 55,000,000. Las inversiones británicas en bonos gubernamentales suman dólares 14,191,399 (£2,920,041); en ferrocarriles, ascienden a dólares 14,190,422 (£2,919,840); y en empresas diversas, llegan a dólares 13,461,845 (£2,769,927).

El capital norteamericano invertido en bonos colombianos del Gobierno Nacional, de los departamentos, de las municipalidades y de diversos bancos, vigentes en la actualidad, suma aproximadamente dólares 171,698,000. Al terminar 1930, las inversiones directas de capital norteamericano en Colombia ascendieron a dólares 129,994,000, de acuerdo con cálculos realizados por la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos, con lo cual el total de las inversiones de este país suma aproximadamente dólares 300,000,000. Los intereses de los Estados Unidos en Colombia, representados por las inversiones directas, se encuentran distribuidos más ampliamente que en la mayoría de las demás naciones latinoamericanas, y comprenden terrenos petrolíferos, en los cuales se encuentran invertidos cerca de dólares 56,000,000; empresas de utilidad pública, inclusive ferrocarriles, luz y energía eléctricas y compañías cablegráficas; plantaciones de frutas y azúcar, ranchos ganaderos, y plantaciones de café; minas y empresas de manufactura, venta y distribución.

Bélgica, Francia y Alemania han realizado inversiones importantes en Colombia, pero no parece haber datos razonablemente exactos sobre su cuantía.

#### COSTA RICA

La mayor parte del capital extranjero invertido en Costa Rica proviene de la Gran Bretaña y los Estados Unidos. El capital británico se calcula asciende a dólares 26,000,000; y el de los Estados Unidos se estima llega a dólares 32,000,000. Además, se calcula que Francia ha invertido en Costa Rica aproximadamente dólares 4,200,000; y Alemania, dólares 2,500,000.

Al terminar 1930, se calculó que las inversiones directas de los Estados Unidos en Costa Rica ascendían a dólares 22,416,000. La mayor parte de estos capitales ha sido invertida en agricultura, comunicaciones y transporte. Las inversiones indirectas de capital norteamericano están representadas por bonos costarricenses vigentes

que suman aproximadamente dólares 10,247,000.

Las inversiones británicas en Costa Rica están distribuidas en bonos del gobierno de Costa Rica colocados en Londres, con un total vigente de dólares 7,800,000; y en ferrocarriles, con un total de dólares 15,000,000.

#### CUBA

Los cálculos que se han hecho sobre las inversiones extranjeras en Cuba, presentan variaciones de consideración, particularmente por lo que se refiere al capital norteamericano. Las principales naciones que han exportado capitales a Cuba son la Gran Bretaña y los Estados Unidos, calculándose el total de sus intereses en la forma siguiente:

	Dólares
Estados Unidos.....	1,066,000,000
Gran Bretaña.....	206,000,000

En un estudio hecho por la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos sobre las inversiones directas del país en el extranjero, se calcula que el capital norteamericano invertido en Cuba asciende a dólares 935,706,000. Más de la mitad, o sean dólares 544,012,000, representan intereses de la industria del azúcar. Otros importantes conceptos de inversión norteamericana son ferrocarriles, otras formas de comunicaciones y transporte, y varias empresas de manufactura y distribución. Las inversiones indirectas del capital de los Estados Unidos se encuentran en valores del Gobierno de Cuba, a largo plazo, colocados en los mercados financieros norteamericanos, cuyo total vigente al presente llega aproximadamente a dólares 130,000,000.

Este cálculo del capital norteamericano invertido en Cuba es inferior en cerca de dólares 500,000,000 a los cálculos de otros investigadores. Las diferencias radican principalmente en lo que se refiere a la industria del azúcar. La Cámara de Comercio Cubana-Norteamericana, por ejemplo, calculaba en 1928 que las inversiones de los Estados Unidos en la industria azucarera cubana llegaban a dólares 800,000,000; mientras que Leland H. Jenkins estimaba el mismo año un total de dólares 600,000,000. Sin embargo, la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos estima que estas dos cantidades son demasiado elevadas a causa del optimismo que prevalecía en esa época con motivo de la prosperidad de la industria azucarera, y considera que el monto más exacto sería dólares 544,012,000. Por lo que toca a las empresas de comunicaciones y transporte, especialmente ferrocarriles, el capital norteamericano invertido en ellas asciende aproximadamente a dólares 117,000,000.

La Bolsa de Londres calculó que al principiar 1930, el total del capital británico invertido en Cuba ascendía a dólares 206,277,529 (£42,443,936). En años recientes los intereses ingleses en Cuba han venido disminuyendo, y el total invertido al presente representa una disminución de más de dólares 10,000,000 (£2,000,782), en comparación con 1913.

La mayor parte del capital británico invertido en Cuba se encuentra en ferrocarriles, en cantidades que representan las dos terceras partes de las inversiones totales, es decir, dólares 142,417,717 (£29,304,057). En bonos del Gobierno cubano, vigentes a principios de 1930, se calcula que la Gran Bretaña tenía invertidos dólares 26,309,610 (£5,413,500); y en otras empresas diversas, sus intereses sumaban dólares 36,550,202 (£7,726,379).

## CHILE

Los siguientes cálculos, al parecer muy conservadores, se han hecho de las inversiones extranjeras en Chile:

	Dólares
Estados Unidos .....	700,000,000
Gran Bretaña .....	330,879,365
Alemania .....	125,000,000

Al principiar 1931, se calculó que el capital británico invertido en Chile llegaba a dólares 330,879,365 (£68,082,174). Durante los últimos años las inversiones británicas en Chile han tendido a disminuir, debido a la venta de cuantiosos intereses en empresas de energía eléctrica y de otra índole. De acuerdo con cifras publicadas por la Bolsa de Londres, las inversiones británicas en Chile, agrupadas en bonos vigentes, ferrocarriles y empresas diversas, suman los siguientes totales:

	Dólares	Libras esterlinas
Bonos Gubernamentales ..	136,788,602	28,145,803
Ferrocarriles .....	103,234,589	21,241,685
Empresas diversas .....	90,856,174	18,694,686

En la actualidad, los capitales norteamericanos invertidos en Chile superan a los de las demás naciones. Cuantiosas sumas han sido invertidas en bonos gubernamentales y en el desarrollo y explotación de los vastos recursos naturales del país, especialmente depósitos minerales. Al terminar 1930, se calculó que las inversiones directas de los Estados Unidos representaban dólares 440,843,000; correspondiendo más de dólares 330,000,000 a minas y fundiciones, y dólares 66,000,000 a comunicaciones y transportes, según estudio publicado recientemente por el Ministerio de Comercio de los Estados Unidos. Los bonos chilenos colocados en los Estados Unidos y vigentes en la actualidad ascienden acerca de dólares 260,092,000, con lo cual el total del capital norteamericano en Chile llega a dólares 700,000,000, aproximadamente.

En otro estudio publicado en 1926 por la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos, se calculaba que las inversiones alemanas en Chile sumaban unos dólares 125,000,000. No se cree que este total de las inversiones alemanas haya variado considerablemente durante los últimos cinco años. En Chile se encuentran invertidas también importantes sumas de capitales franceses, españoles, italianos y holandeses, pero no se cuenta con datos asequibles sobre los respectivos montos.

## ECUADOR

La Secretaría de Comercio de los Estados Unidos ha calculado que el capital norteamericano invertido en Ecuador llega a dólares 11,777,000, aunque otros cálculos estiman que el total asciende a dólares 25,000,000. Prácticamente el total de esta suma representa inversiones directas, ya que no se han colocado emisiones de bonos ecuatorianos en los Estados Unidos.

Las inversiones de la Gran Bretaña en el Ecuador constituyen principalmente bonos gubernamentales e inversiones en ferrocarriles y otras empresas. Se ha calculado que el total de las inversiones británicas en Ecuador llega aproximadamente a dólares 20,000,000.

## EL SALVADOR

Las inversiones directas de capitales norteamericanos en El Salvador al terminar 1930, según cálculos de la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos, ascendían a dólares 29,446,000. Los bonos gubernamentales de El Salvador, vigentes al presente, colocados en los Estados Unidos suman aproximadamente dólares 5,266,000, con lo cual se obtiene un total de unos dólares 35,000,000 de capital norteamericano en El Salvador. Las sumas más cuantiosas de las inversiones directas se encuentran en empresas ferroviarias, representadas por los Ferrocarriles Internacionales de Centro América.

Los intereses británicos en El Salvador comprenden principalmente el Ferrocarril de El Salvador, y los bonos del Gobierno de la República. El capital invertido en el ferrocarril, de acuerdo con datos de la Bolsa de Londres, llega a cerca de dólares 4,000,000 y los bonos vigentes ascienden en total a dólares 4,800,000, aproximadamente.

Al parecer no existen datos asequibles sobre el monto de las inversiones de otros países en El Salvador.

## ESTADOS UNIDOS

Aunque al presente los Estados Unidos son la principal nación acreedora del mundo, ocupa también un importante lugar entre las naciones deudoras. Nunca se ha llevado a cabo un estudio sobre el capital extranjero invertido a largo plazo en los Estados Unidos, pero en la monografía intitulada «Balance of International Payments for 1930» (Saldo de los Pagos Internacionales en 1930), la Secretaría de Comercio calculó estas inversiones en 4,700 millones de dólares. Esta suma se encuentra basada en los cálculos sometidos por cónsules y agregados comerciales sobre los montos de los intereses que poseen personas extranjeras en capitales invertidos en Estados Unidos. La Secretaría de Comercio, sin embargo, manifiesta que estas cifras son meros cálculos y en muchos casos no pasan de ser simplemente suposiciones.

De acuerdo con esta compilación, la Gran Bretaña ocupa el primer lugar, con inversiones a largo plazo que al terminar 1929 ascendían a

dólares 1,560,000,000; síguete el Canadá, con cerca de dólares 935,000,000; y vienen después Holanda, Alemania y Francia, con dólares 400,000,000, aproximadamente, cada una; y, finalmente, México y Cuba, con dólares 100,000,000 y dólares 60,000,000, respectivamente.

#### GUATEMALA

Los principales países con capitales invertidos en Guatemala son los Estados Unidos, la Gran Bretaña y Alemania, distribuyéndose sus respectivos intereses en la forma siguiente:

	Dólares
Estados Unidos.....	75,000,000
Gran Bretaña.....	25,000,000
Alemania.....	12,500,000

La Secretaría de Comercio de los Estados Uni-

dos calculó que al terminar 1930 el total de las inversiones directas de capital norteamericano en Guatemala ascendía a dólares 69,979,000. La porción más importante de esta suma se encuentra en empresas de comunicación representadas por los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica; y en la industria de plátanos que explota la United Fruit Company. Las inversiones indirectas suman aproximadamente dólares 4,378,000.

Los capitales británicos y alemanes se encuentran invertidos especialmente en empresas de utilidad pública, plantaciones de café y casas bancarias.

(Publicamos hoy la primera parte de esta interesante información, que hemos tomado de la *Revista de la Unión Panamericana* que se publica en Washington. En nuestra próxima edición aparecerá la última parte, que comprende los demás países americanos).

## INFORMACION GENERAL

### *El balance favorable a Colombia en su comercio visible con los Estados Unidos*

Las exportaciones visibles de Colombia hacia los Estados Unidos, en el mes de septiembre, valieron \$ 4.363.000.00, mientras que sus importaciones del mismo país valieron \$ 1.088.000.00, quedando un saldo favorable a Colombia, en su comercio visible, de \$ 3.275.000.00.

En el mes de septiembre los Estados Unidos importaron 104.767.000 libras de café, por valor de \$ 9.592.000.00. De este total, 18.925.000 libras fueron de café colombiano, avaluadas en \$ 3.468.000.00. Las existencias de café en los Estados Unidos, en 13 de octubre, eran: Café suave, 376.000 sacos, contra 211.000 sacos en octubre del año pasado; café del Brasil, en la misma fecha, 1.219.000 sacos, contra 635.000 sacos en octubre, 1930. El café del Brasil a flote montaba a 513.000 sacos, contra 470.000 sacos en el año pasado, o sea un aumento de 43.000 sacos.

Los precios de los cafés colombianos al contado en Nueva York, en 2 de noviembre, eran los siguientes:

Bucaramanga, lavado, 14½ a 15 centavos.  
Girardot y Manizales, 13¾ a 13¾ centavos.  
Medellín, 16 a 16½ centavos.

En el mes de octubre, la situación del comercio y las industrias señaló una pequeña mejoría, junto con una mejor situación financiera, debida a un esfuerzo nacional de carácter constructivo. La industria del acero aumentó ligeramente, trabajando al rededor de un 28% de su capacidad. La industria automoviliaria sufrió un retraso, por la preparación de los nuevos modelos, y su producido en octubre se calcula en 100.000 carros. Los contratos de construcción siguieron declinando. Las fábricas de telas de algodón trabajaron a un alto nivel de actividad. El tráfico ferroviario señaló algún aumento, pero continuó bajo el nivel del año pasado. Las transacciones en la Bolsa fueron de gran volumen, con una tendencia irregular hacia el alza. Los préstamos a corredores se redujeron considerablemente, con tasas de interés del dinero más altas. Los precios de las subsistencias se mantuvieron más firmes.

WALTER J. CONNELLY  
Agregado Comercial

### *Una carta del Profesor Kemmerer*

Princeton, N. J., octubre 16, 1931

Señor don Julio Caro, Gerente del Banco de la República.—Bogotá.

Estimado señor Caro:

Permítame que le manifieste mi cordial agradecimiento por el envío de las «Leyes Financieras de 1931» y el 8.º Informe Anual que usted rinde a la Directiva del Banco. Me complace mucho poseer la compilación de las Leyes, y tendré frecuentes ocasiones para consultarla. Otra vez tengo que felicitarlo por la excelencia de su informe anual, así como por el espléndido *record* que el Banco ha establecido, en lucha contra tan graves dificultades. Tengo por el instituto la más sincera simpatía, en esa labor importantísima que está hoy llevando a cabo en favor de Colombia, y puede él contar con mi cooperación, si hay manera de que yo pueda en algo servirle.

He celebrado últimamente muchas conferencias con financistas y hombres de negocios de Nueva York, acerca de la situación colombiana, y estoy haciendo todo cuanto puedo para prestar ayuda.

Le ruego saludar cordialmente a todos mis amigos en el Banco.

Su sincero amigo y servidor,

E. W. KEMMERER

### *El control del oro*

DECRETO NUMERO 1951 DE 1931

(OCTUBRE 31)

por el cual se reforma el marcado con el número 1683 de 24 de septiembre del corriente año.

*El Presidente de la República de Colombia,*

en uso de las facultades extraordinarias conferidas por la Ley 99 de 1931, y en armonía con el numeral 10, artículo 76 de la Constitución Nacional

DECRETA:

Artículo 1.º Todas las solicitudes de permiso de traspaso de fondos al exterior que tengan necesidad de hacer los departamentos, los municipios o los Bancos Hipotecarios y destinados al pago del servicio de los inte-

(Pasa a la página 412)

(Viene de la página 389)

reses, amortización de bonos y cédulas a su cargo, serán consideradas y decididas precisamente por la Junta de Control de Bogotá, la cual podrá negar o aplazar dichos permisos cuando considere que ello es indispensable para evitar el exceso peligroso en las exportaciones de oro.

Artículo 2.º Cuando la Junta de Control negare a aplazarse alguna o algunas de las solicitudes a que refiérese el artículo anterior, la entidad o entidades a los cuales hubiérase dado negativa o aplazamiento, deberán depositar en el Banco de la República, a la orden del acreedor respectivo, en las fechas fijadas para pagos por los contratos correspondientes, el equivalente en moneda nacional al cambio del día, del importe de las cuotas necesarias para los servicios de los intereses y amortización de documentos de que trata el artículo anterior.

Artículo 3.º El Banco de la República queda autorizado para trasladar parte de tales depósitos a instituciones de crédito que funcionen en el país, lo mismo que para transferir parte de ellos al exterior, procediendo para uno y otro caso de acuerdo con el gobierno.

ENRIQUE OLAYA HERRERA

El ministro de relaciones exteriores, encargado del despacho de hacienda y crédito público,

Roberto Urdaneta Arbeláez

### Estudio de la riqueza aurífera

El gobierno nacional, por conducto del ministerio de industrias, ha comisionado al doctor Enrique White Uribe, ingeniero de minas del departamento de minas y petróleos de ese despacho, para que practique una visita a las regiones auríferas de los departamentos del Tolima, Huila y Cauca e investigue los siguientes puntos:

- a) Formación, potencialidad y riqueza de los yacimientos;
- b) Posibilidades de explotación de los ríos que bañan las regiones que se estudien;
- c) Estadísticas de la producción de metales preciosos; y
- d) Estadística de títulos mineros.

El comisionado rendirá un informe general, fuera de los parciales que crea oportunos, en que anotará las peculiaridades de cada región, desde el punto de vista minero, la posibilidad de explotación comercial de cada una de ellas, la producción de metales preciosos con acopio de todo cuanto dato sea obtenible en las oficinas nacionales o de particulares.

La estadística de las propiedades mineras tituladas debe comprender el número del título, su fecha y autoridad que lo otorgó, el registro, la calidad de la mina, la fecha de posesión y linderos, el pago de impuestos, retención y pagos anticipados, la clase de terrenos en que esté situada la mina, cuales de ellas se trabajan y cuáles no, y qué motivos existen para ello, y en general todos los datos que se crean de importancia.

El ministerio de industrias dió esta resolución teniendo en cuenta que es de urgencia inaplazable el fomento de la industria aurífera del país, especialmente en aquellas regiones mineras que pueden ser susceptibles de un desarrollo comercial inmediato, pues el gobierno tiene el proyecto de ordenar la elaboración de una estadística completa de propiedades mineras y producción de metales preciosos en todo el país, y considera conveniente el estudio sobre el terreno de regiones mineras para juzgar sobre su potencialidad y riqueza, a fin de promover el interés individual sobre ellas.

El doctor White Uribe tiene un término de noventa días para realizar los estudios que se le han encomendado.

### Acuñaación de dos millones de plata

El ejecutivo nacional dió un decreto, señalado con el número 1889, por medio del cual se provee a la acuñación de monedas de plata hasta por \$ 2.000.000. Este decreto se dió una vez oída la opinión de la comisión interparlamentaria. Sus disposiciones son las siguientes:

Artículo 1.º En vista del concepto favorable dado

por la junta directiva del Banco de la República, en su sesión del 21 del presente mes, procédase a la acuñación, en la casa de moneda, hasta \$ 2.000.000 en monedas de plata de 50 centavos, del peso y ley legales, y se destina para tal fin la existencia de plata en barras que posee la nación.

Artículo 2.º La suma acuñada, según el artículo anterior, se destinará exclusivamente al servicio de tesorería.

Artículo 3.º En el caso de que el Banco de la República resolviera, de acuerdo con el gobierno, hacer uso de la autorización que le concede la ley 82 de 1931 para emitir certificados representativos de plata acuñada, podrá para este objeto utilizar provisionalmente, mientras se fabrican los certificados definitivos, hasta cuatrocientos mil esqueletos de billetes nacionales de cinco pesos de los que están destinados al cambio de los deteriorados. Estos certificados provisionales se resellarán con la leyenda siguiente: «Certificado de plata, cambiabile a su presentación en el Banco de la República por igual valor en monedas legales de plata».

Artículo 4.º Autorízase al ministro de hacienda y crédito público para celebrar con el Banco de la República el contrato a que hubiere lugar con motivo de las disposiciones del presente decreto.

Artículo 5.º Par: los efectos de la ley 45 de 1923 y de la 57 de 1931 los bancos del país, con excepción del Banco de la República, podrán tener como especies computables para su encaje legal los certificados de plata emitidos conforme al presente decreto sin pasar del porcentaje que para el encaje en plata fija la ley 5.

### El patrón de oro

En relación con los rumores que han circulado respecto a que el patrón de oro pudiera ser desalojado en el mundo, el reputado profesor E. W. Kemmerer, que es un experto consejero en materias económicas y financieras, en un discurso que pronunció en el Club de Propaganda de Nueva York dijo que el patrón de oro tenía en los Estados Unidos una posición inexpugnabile, y que había llegado la oportunidad para que Nueva York entrara a reemplazar a Londres como centro de las finanzas mundiales. Luego añadió, que aquellas personas que se hallaban temerosas de que el oro pudiera ser eliminado como la mejor moneda, y habían expresado sus conceptos en ese sentido, no eran sino seres «ignorantes y tímidos».

### Las exportaciones de Inglaterra a Colombia

El señor Cónsul General de Colombia en Londres comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio del siguiente cable, los datos del movimiento de exportación de Inglaterra a nuestro país en el mes de octubre último:

Londres, noviembre 7

Relaciones exteriores.—Bogotá.

Gran Bretaña exportó para Colombia en octubre 1538 toneladas que valieron 573.106 pesos, contra 718 toneladas que valieron 338.278 pesos en septiembre próximo pasado.

CONSULBIA

### Los yacimientos auríferos de Santander del Sur

El ministerio de industrias dió un decreto, por medio del cual se crea transitoriamente el cargo de segundo ingeniero de minas del departamento de minas y petróleos del ministerio con un sueldo mensual de \$ 180 y se nombra para desempeñarlo al doctor Alfredo White Uribe.

Este empleado visitará algunas regiones del departamento de Santander del Sur, y hará investigaciones sobre los siguientes puntos: formación, potencialidad y riqueza de los yacimientos; posibilidades de explotación de los ríos que bañan las regiones que se estudien y estadística de la producción de los metales preciosos.